

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

junio 2025



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Primer Informe Parcial del Resultado
de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública**

correspondiente
al ejercicio
2024

Directorio

Edwin Meráz Ángeles

Auditor Superior de la Ciudad de México

Edgar Christian Cruz Ramos

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A"

Janelle del Carmen Jiménez Uscanga

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

Karla Cerón Rubio

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C"

Gabriela Martínez Garza

Dirección General de Auditoría Especializada "A"

Martiniano López García

Dirección General de Auditoría Especializada "B"

Marlon Aguilar George

Coordinación General Técnica de Auditoría

Rocío Aguilar Solache

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Maribel Velázquez Eutiquio

Dirección General de Administración

Marco Antonio Soto Caballero

Dirección General de Vinculación Institucional

Ana Venus Cueva Trewartha

Unidad de Transparencia y Gestión Documental

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base II, párrafos sexto y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; y 62, numerales 3 y 7, y fracciones IV y IX, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 2, fracción XXVI; 3; 4; 7; 8, fracciones I y II; 19, fracción XIII; y 28 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 1; y 5, fracciones I, inciso f), y VIII, inciso a), del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, este órgano de fiscalización presenta a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CRCVASC) el Primer Informe Parcial del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.

	Presentación	9
I	Fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2024	13
	Misión y Visión	13
	El Proceso de Fiscalización	14
	Fases del Proceso de Fiscalización	15
	Alcance de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2024	17
II	Evaluación Preliminar del Control Interno, Cuenta Pública de 2024	35
	Resultados de la Evaluación Preliminar del Control Interno	35
III	Comparativo de los Resultados de la Evaluación Preliminar del Control Interno de los Sujetos de Fiscalización, Cuentas Públicas de 2023 y 2024	41

Presentación

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) presenta al Congreso local, por mediación de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CRCVASCN), el Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024.

Este documento integra los elementos que definen el proceso general de fiscalización con base en el Programa General de Auditoría (PGA) para la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2024, propuesto por la ASCM al Congreso local y aprobado por la CRCVASCN el 28 de mayo de 2025.

El PGA de 2024 considera la realización de 302 auditorías. Con base en nuestra planeación específica, 103, equivalentes al 34.1%, se presentarán al cierre de octubre de 2025, mientras que las 199 restantes, el 65.9%, se incluirán en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 que se enviará al Congreso local a más tardar el 20 de febrero de 2026.

Una parte fundamental del proceso de fiscalización es la evaluación preliminar del control interno de los entes que son susceptibles de ser auditados. Como en los dos últimos ejercicios, la revisión de 2024 también abarca la totalidad de los sujetos de fiscalización.

Si comparamos los resultados de esta valoración preliminar con respecto a 2023, podemos observar que éstos se han mantenido en términos generales. Se destaca el desempeño mostrado por las entidades paraestatales y las alcaldías. En las entidades paraestatales la implementación del control interno en un nivel alto pasó del 93.6% registrado en 2023 al 97.8% en 2024. En lo relacionado con las alcaldías, el 93% de éstas alcanzó un nivel alto en la implementación del control interno, igual que en 2023.

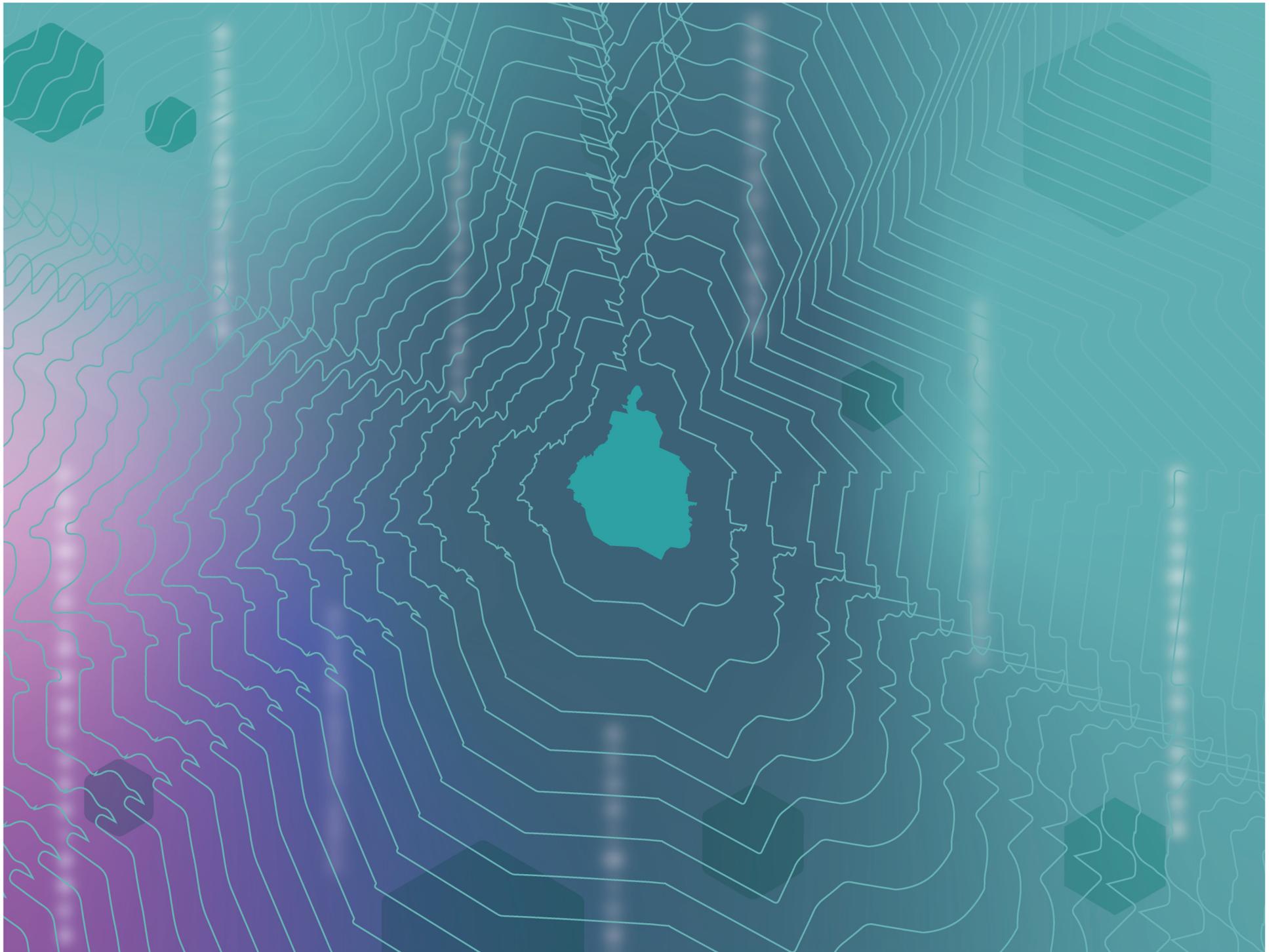
En relación con lo anterior, podemos garantizar que contar con un control interno robusto genera los siguientes beneficios:

- Lograr una estructura que abona al monitoreo y evaluación de las metas y objetivos estratégicos y programáticos-presupuestales, particularmente útil para los órganos externos de fiscalización y control como la ASCM.
- Conseguir una menor incidencia de recomendaciones en materia de control interno, lo que permite a la ASCM aprovechar de mejor manera sus recursos hacia una fiscalización más oportuna y enfocada en las áreas que exhiben mayores riesgos de desviación. Históricamente, se ha buscado subsanar deficiencias en esta materia que, incluso, en algunos ejercicios ha representado poco más del 80% de las recomendaciones emitidas a los sujetos de fiscalización.
- Colaborar estrechamente con los Órganos Internos de Control (OIC). Ello, porque la información que recaba la ASCM mediante la valoración preliminar, permite avanzar de manera sostenida en la adopción de estrategias que amplíen las capacidades de este órgano fiscalizador en materia de prevención de los riesgos de corrupción.

Con este Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024, la ASCM profundiza en la presentación de los elementos que conducirán la revisión y análisis de sus tareas fiscalizadoras para beneficio de la Ciudad de México y sus habitantes.

Edwin Meráz Ángeles

Auditor Superior de la Ciudad de México



I. Fiscalización de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2024

I.1. Misión y Visión

La misión y la visión son los principios que orientan y dan rumbo al desempeño de la ASCM, y se sustentan en la Constitución Política y la Ley de Fiscalización Superior, ambas de la Ciudad de México. En estos ordenamientos se establecen las facultades y atribuciones de la institución para garantizar la independencia de sus funciones, el profesionalismo de su funcionamiento y la autonomía de su gestión técnica y presupuestal.





I.2. El Proceso de Fiscalización

Este proceso consiste en revisar y evaluar a los sujetos de fiscalización y pronunciarse respecto del ejercicio de los recursos públicos, mediante herramientas que permiten hacer un análisis desde las perspectivas económico-financieras y programático-presupuestales, y verificar el cumplimiento normativo.

Entre dichas herramientas destacan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de la Federación internacional de Contadores (IFAC), todas por sus siglas en inglés; y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) que, en el caso de la ASCM, son consideradas en los manuales técnicos internos con el propósito de dar estructura al proceso general de fiscalización.

Las ISSAI ponen énfasis en la ética profesional al proponer que las entidades superiores de fiscalización establezcan políticas y procedimientos para garantizar la calidad de la auditoría; y se adhieran a principios éticos, como integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado.

I.2.1. Tipos de Auditoría que realiza la ASCM

Los ocho tipos de auditoría, que de manera enunciativa más no limitativa, corresponden a las materias en las que la ASCM ejerce sus facultades y atribuciones, se presentan a continuación:



I.3. Fases del Proceso de Fiscalización

Las auditorías que realiza la ASCM se dividen en tres fases:

I.3.1. Fase de Planeación

Durante esta fase se identifican y evalúan los riesgos, y se definen el alcance, los procedimientos de auditoría y recursos necesarios; además, el personal auditor determina cómo se llevará a cabo la revisión, con base en la comprensión del sujeto de fiscalización, su entorno y su sistema de control interno.

La planificación promueve la efectividad de las auditorías, ya que el análisis del personal auditor se concentra en las áreas de alto riesgo y evita el uso innecesario de recursos en las de bajo riesgo. Esta fase se divide en dos etapas: genérica y específica.

Planeación Genérica

En esta etapa se aplican los criterios para la selección de los sujetos de fiscalización, rubros, funciones o su equivalente por auditar; y se determinan las actividades y estrategias para llevar a cabo la revisión. Además, se elaboran los Proyectos de Auditoría (PA), que sirven de base para integrar el PGA, producto final de esta fase.

Planeación Específica

En esta etapa se determinan el alcance de la auditoría; la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas y los procedimientos de auditoría por aplicar; y el tamaño de la muestra por revisar. También se ponderan los riesgos significativos que afectan a los sujetos de fiscalización, y a los rubros o su equivalente, y se determinan las actividades que se desarrollarán en las fases de ejecución y elaboración de informes.

Es decir, se integran los Programas Específicos de Auditoría (PEA) en los que se establecen las fechas de inicio y término de las revisiones, y de cada una de sus fases. Éstos deberán considerar los plazos que establecieron para dar cumplimiento al PGA.

Esta fase concluye con la emisión del Reporte de Planeación, que considera la programación de las actividades por desarrollar durante las auditorías aprobadas y contenidas en el PGA.

1.3.2. Fase de Ejecución

Esta fase se inicia enseguida de la planeación, y termina con la confronta entre la ASCM y el sujeto de fiscalización. Incluye la evaluación del control interno; la aplicación de pruebas de control y procedimientos sustantivos; la revisión de registros contables y presupuestales de las operaciones; la recopilación de evidencia suficiente y adecuada; y, en su caso, visitas, revisiones e inspecciones para respaldar los resultados de la auditoría.

I.3.3. Fase de Elaboración de Informes

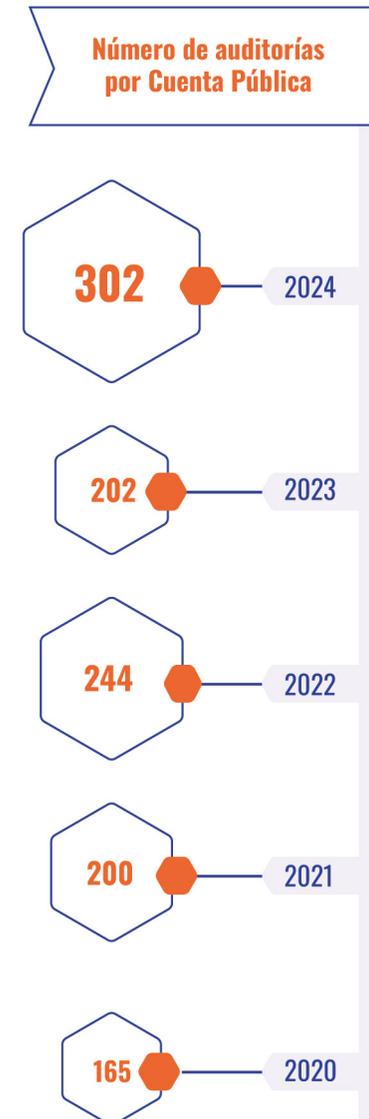
Esta última fase comienza el día hábil siguiente a la confronta con el sujeto de fiscalización. Se prepara y elabora el Informe Individual de Auditoría (IIA) con la información correspondiente a los hallazgos y las recomendaciones al sujeto de fiscalización y el dictamen de auditoría, y concluye con su aprobación.

Los resultados y observaciones de la auditoría se presentan por orden de importancia, con la evaluación del control interno y los procesos operativos. En auditorías financieras, se sigue el orden del presupuesto y momentos contables del gasto o ingreso; en auditorías de desempeño, se consideran criterios como eficacia, eficiencia y economía; en las de obra pública, la normativa y gasto en inversión; y en las de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), gobernanza, operaciones, seguridad, continuidad, desarrollo y recuperación. La información debe ser consolidada, evitando fragmentación y repeticiones, señalando incumplimientos y deficiencias.

Los IIA resumen las actividades de auditoría y presentan las opiniones técnicas del personal auditor, por lo que son un instrumento esencial de transparencia que promueve la rendición de cuentas, con base en su capacidad para comunicar de manera efectiva información clara, concisa, objetiva y relevante.

I.4. Alcance de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2024

El 28 de mayo del presente año, la CRCVASCN aprobó el PGA para la fiscalización de la Cuenta Pública de 2024. De acuerdo con dicho documento, se realizarán 302 auditorías a la totalidad de los sujetos de fiscalización que recibieron recursos públicos durante 2024.



De las 302 auditorías, 169 se aplicarán a dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados; 112 a alcaldías; 16 a organismos autónomos; y 5 a órganos de gobierno.

En relación con la fiscalización de las cuentas públicas de 2020 a 2024, la ASCM ha realizado anualmente un promedio de 223 auditorías. Respecto al promedio por sector, en el mismo periodo, son las alcaldías y entidades paraestatales las que destacan con 79 y 56 revisiones, respectivamente.

Sector	2020	2021	2022	2023	2024
Dependencias	38	48	47	33	58
Órganos desconcentrados	18	27	24	23	32
Alcaldías	47	64	94	80	112
Entidades paraestatales	45	38	66	51	79
Órganos de gobierno	9	4	3	5	5
Organismos autónomos	8	19	10	10	16
Total	165	200	244	202	302

Del total de auditorías consideradas en esta revisión, los IIA de 103 se incluirán en el Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior, y los 199 restantes se integrarán en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024, que se entregarán al Congreso de la Ciudad de México en octubre de este año y en febrero de 2026, respectivamente.

Si bien la programación responde a lo establecido en el PGA, de manera excepcional, las direcciones generales de auditoría pueden reprogramar las fechas de inicio o término de una auditoría o de alguna de sus fases. La reprogramación puede justificarse por la complejidad de la auditoría, emergencias sanitarias, causas de fuerza mayor o desastres naturales, por mencionar algunos motivos.

Las tareas de fiscalización recaen principalmente en las Direcciones Generales de Auditoría de Cumplimiento Financiero “A”, “B” y “C”; y de Auditoría Especializada “A” y “B”. Enseguida se presenta un resumen de las auditorías programadas por cada una de las direcciones generales de este órgano de fiscalización superior.



Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “A”

Es la encargada de llevar a cabo auditorías financieras y de cumplimiento a las dependencias y a los órganos desconcentrados. También realiza auditorías de tecnologías de la información y comunicaciones, con el fin de evaluar los procesos, servicios, aplicaciones, infraestructura e información; e identificar los principales riesgos de negocio relacionados con esa materia. A continuación, se enlistan las auditorías que esta dirección general realizará:

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “A”		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Dependencias		
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de Gobierno		1 de cumplimiento 1 financiera
Secretaría de Administración y Finanzas	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (ahora Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana)		1 de cumplimiento 1 financiera
Secretaría de Desarrollo Económico	1 de cumplimiento 1 financiera	1 de cumplimiento
Secretaría de Turismo	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría del Medio Ambiente	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de Obras y Servicios	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de Movilidad		1 de cumplimiento 1 financiera
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de la Contraloría General	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1 financiera	1 de cumplimiento
Secretaría de Salud	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de Cultura	1 de cumplimiento 1 financiera	1 de cumplimiento
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	1 de cumplimiento 1 financiera	1 de cumplimiento
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1 de cumplimiento 1 financiera	1 de cumplimiento
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1 financiera y de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera
Secretaría de las Mujeres	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (ahora Secretaría de Bienestar e Igualdad Social)		1 de cumplimiento 1 financiera
Órganos Desconcentrados		
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Agencia Digital de Innovación Pública		1 de cumplimiento 1 financiera

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	1 de cumplimiento 1 financiera	1 de cumplimiento
Autoridad del Centro Histórico	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos		1 de cumplimiento 1 financiera
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (ahora Secretaría de Gestión Integral del Agua)	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1 financiera	1 de cumplimiento
Universidad de la Policía de la Ciudad de México		1 de cumplimiento 1 financiera
Policía Auxiliar	1 de cumplimiento 1 financiera	1 de cumplimiento
Policía Bancaria e Industrial	1 financiera	1 de cumplimiento
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México		1 de cumplimiento 1 financiera
Subsistema de Educación Comunitaria PILARES		1 de cumplimiento 1 financiera
Total	30	43

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “B”

Está a cargo de las auditorías financieras y de cumplimiento realizadas a las alcaldías. Para la fiscalización de la Cuenta Pública de 2024 llevará a cabo las siguientes:

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “B”		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Alcaldías		
Álvaro Obregón	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Azcapotzalco	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Benito Juárez	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Coyoacán	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Cuajimalpa de Morelos	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Cuauhtémoc	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Gustavo A. Madero	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento



Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Iztacalco	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Iztapalapa	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
La Magdalena Contreras	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Miguel Hidalgo	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Milpa Alta	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Tláhuac	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Tlalpan	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Venustiano Carranza	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Xochimilco	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento 1 financiera 1 financiera y de cumplimiento
Total	16	48

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “C”

Es la responsable de llevar a cabo las auditorías financieras y de cumplimiento a los órganos de gobierno, organismos autónomos y entidades paraestatales. Las auditorías programadas por esta dirección general son:

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “C”		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Entidades Paraestatales		
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal		1 de cumplimiento
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México//Secretaría de Vivienda	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal		1 de cumplimiento
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		1 de cumplimiento
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	1 financiera	1 de cumplimiento
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México		1 de cumplimiento 1 financiera
Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento



Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	1 de cumplimiento	1 de cumplimiento
Procuraduría Social de la Ciudad de México	1 de cumplimiento 1 financiera	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	1 financiera	
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón		1 de cumplimiento
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1 financiera	
Metrobús		1 de cumplimiento
Sistema de Transporte Colectivo	1 financiera	1 de cumplimiento
Organismo Regulador de Transporte		1 de cumplimiento
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México		2 de cumplimiento
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	1 financiera	1 de cumplimiento
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	1 financiera	1 de cumplimiento
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	1 financiera	1 de cumplimiento
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		1 de cumplimiento
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	1 financiera	1 de cumplimiento

Primer Informe de Fiscalización

Fiscalización de la Cuenta Pública

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1 financiera	1 de cumplimiento
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	1 financiera	1 de cumplimiento
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	1 financiera	1 de cumplimiento
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.		1 de cumplimiento
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.		1 de cumplimiento
Universidad de la Salud		1 de cumplimiento
Universidad "Rosario Castellanos"		1 de cumplimiento
Órganos de Gobierno		
Congreso de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México		2 de cumplimiento
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Organismos Autónomos		
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Universidad Autónoma de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México		2 de cumplimiento
Instituto Electoral de la Ciudad de México	1 financiera y de cumplimiento	1 de cumplimiento

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero “C”		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Tribunal Electoral de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México		1 de cumplimiento
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	1 financiera	1 de cumplimiento
Total	19	61



Dirección General de Auditoría Especializada “A”

Practica auditorías de desempeño y de desempeño con enfoque ambiental a cualquier sujeto de fiscalización. Las revisiones que efectuará son:

Dirección General de Auditoría Especializada “A”		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Dependencias		
Secretaría de Salud		2 de desempeño
Secretaría del Medio Ambiente	1 de desempeño 1 de desempeño con enfoque ambiental	

Dirección General de Auditoría Especializada "A"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (ahora Secretaría de Bienestar e Igualdad Social)		2 de desempeño
Secretaría de Seguridad Ciudadana		2 de desempeño
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	2 de desempeño	
Secretaría de las Mujeres		2 de desempeño
Órganos Desconcentrados		
Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México		1 de desempeño 1 de desempeño con enfoque ambiental
Entidades Paraestatales		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	1 de desempeño	
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México		2 de desempeño
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	1 de desempeño	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	2 de desempeño	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	2 de desempeño	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	3 de desempeño	
Alcaldías		
Álvaro Obregón	1 de desempeño	
Azcapotzalco	1 de desempeño	
Benito Juárez	1 de desempeño	

Dirección General de Auditoría Especializada "A"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Coyoacán	1 de desempeño	
Cuajimalpa de Morelos	1 de desempeño	
Cuauhtémoc	1 de desempeño	
Gustavo A. Madero		1 de desempeño
Iztacalco		1 de desempeño
Iztapalapa	1 de desempeño	
La Magdalena Contreras		1 de desempeño
Miguel Hidalgo	1 de desempeño	
Milpa Alta		1 de desempeño
Tláhuac		1 de desempeño
Tlalpan		1 de desempeño
Venustiano Carranza	1 de desempeño	
Xochimilco		1 de desempeño
Órganos de Gobierno		
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México		1 de desempeño
Organismos Autónomos		
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México		2 de desempeño
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México		2 de desempeño
Total	22	24

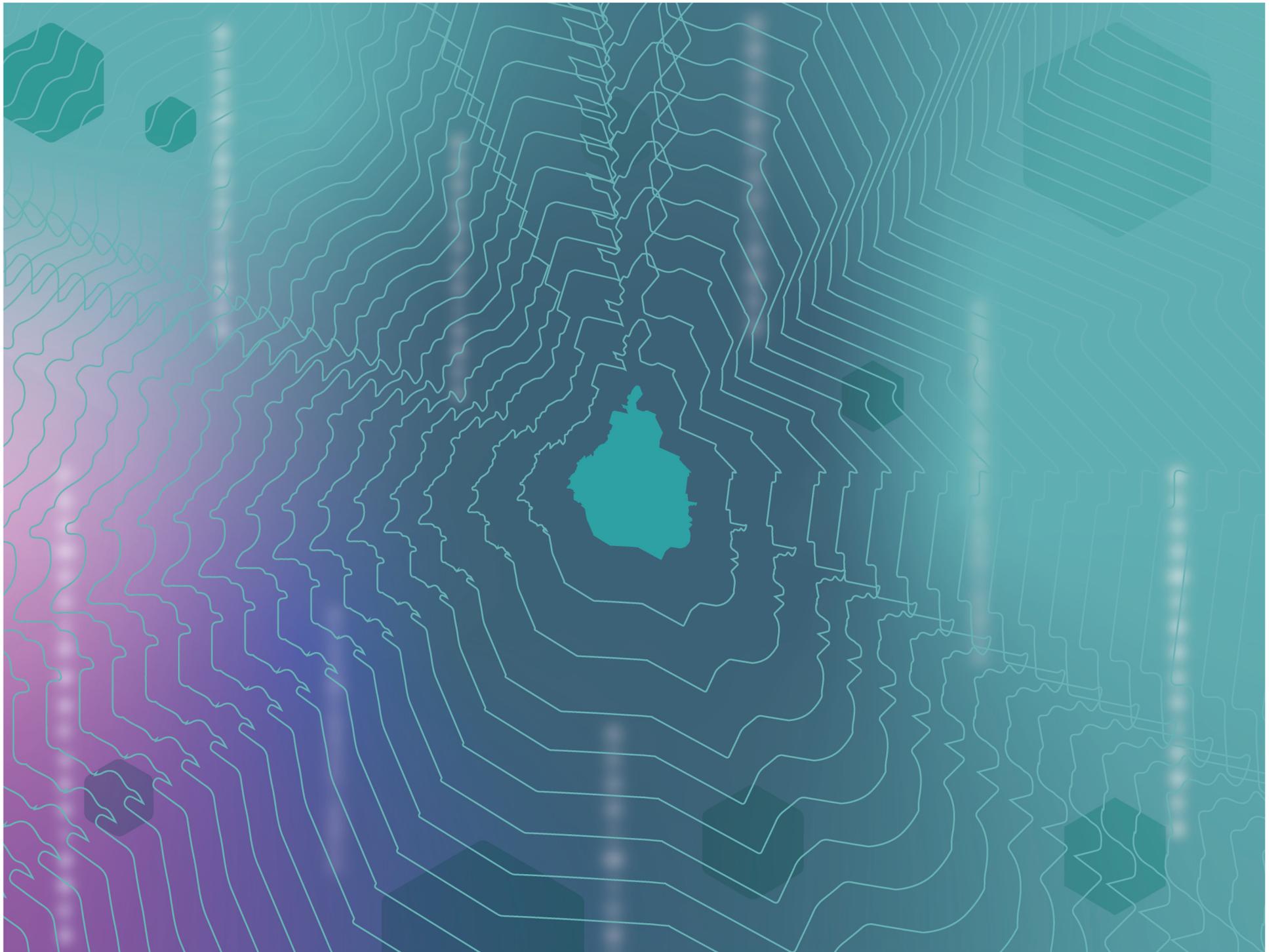
Dirección General de Auditoría Especializada “B”

Se enfoca en realizar auditorías de obra pública a los sujetos de fiscalización. Las revisiones que efectuará son:

Dirección General de Auditoría Especializada “B”		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Dependencias		
Secretaría de Obras y Servicios		1 de obra pública
Órganos Desconcentrados		
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (ahora Secretaría de Gestión Integral del Agua)		2 de obra pública
Entidades Paraestatales		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México		1 de obra pública
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		1 de obra pública
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México		1 de obra pública
Sistema de Transporte Colectivo		1 de obra pública
Alcaldías		
Álvaro Obregón	1 de obra pública	1 de obra pública
Azcapotzalco	1 de obra pública	1 de obra pública
Benito Juárez	1 de obra pública	1 de obra pública



Dirección General de Auditoría Especializada "B"		
Sujeto de fiscalización	Auditorías del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior (octubre de 2025)	Auditorías del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior (febrero de 2026)
Coyoacán	1 de obra pública	1 de obra pública
Cuajimalpa de Morelos	1 de obra pública	1 de obra pública
Cuauhtémoc	1 de obra pública	1 de obra pública
Gustavo A. Madero	1 de obra pública	1 de obra pública
Iztacalco	1 de obra pública	1 de obra pública
Iztapalapa	1 de obra pública	1 de obra pública
La Magdalena Contreras	1 de obra pública	1 de obra pública
Miguel Hidalgo	1 de obra pública	1 de obra pública
Milpa Alta	1 de obra pública	1 de obra pública
Tláhuac	1 de obra pública	1 de obra pública
Tlalpan	1 de obra pública	1 de obra pública
Venustiano Carranza	1 de obra pública	1 de obra pública
Xochimilco	1 de obra pública	1 de obra pública
Total	16	23



II. Evaluación Preliminar del Control Interno, Cuenta Pública de 2024

El control interno es un conjunto de procedimientos, normas y métodos implementados por una organización para garantizar la eficacia de sus operaciones, la fiabilidad de su información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

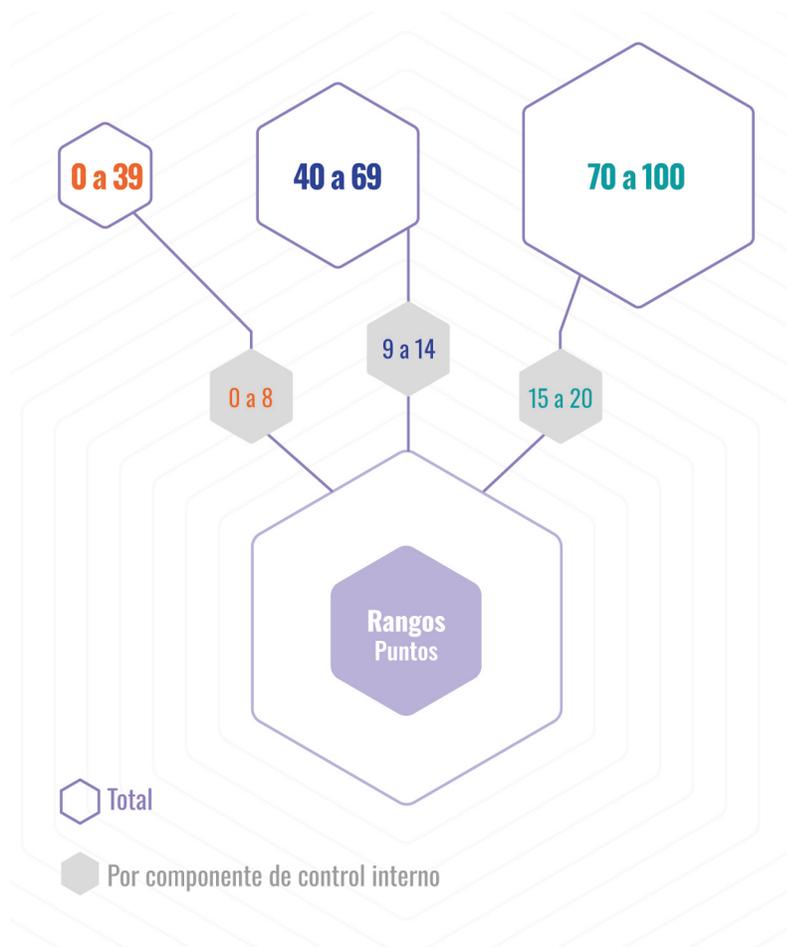
II.1. Resultados de la Evaluación Preliminar del Control Interno

Para conocer la situación del control interno de los sujetos de fiscalización de la Ciudad de México, la ASCM aplicó un cuestionario, cuyas respuestas permitieron reunir información y evidencia para determinar el estado de la implementación y operación en sus unidades administrativas, procesos, funciones y actividades.

Las preguntas del cuestionario se dividen en cada uno de los 5 componentes del control interno y cada respuesta es valorada con una calificación de 0 a 20 puntos:

Componente del control interno	Número de preguntas (1)	Valor por componente (%) (2)	Valor por pregunta (Puntos) (2) / (1) (3)
Ambiente de Control	62	20	0.3226
Administración de Riesgos	14	20	1.4286
Actividades de Control Interno	23	20	0.8696
Información y Comunicación	6	20	3.3333
Supervisión y Mejora Continua	5	20	4.0000
Total	110	100	n.a.

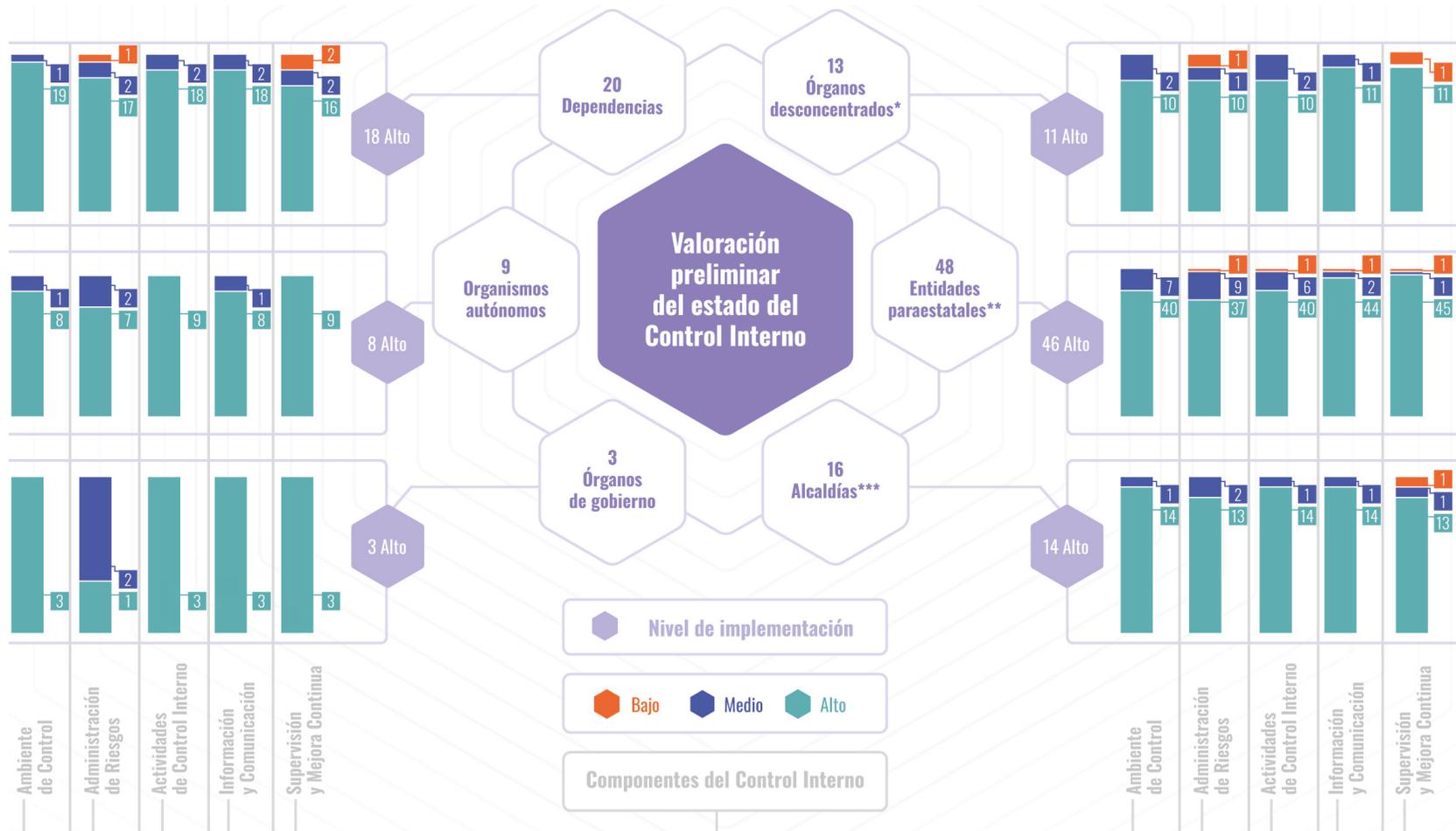
n.a.: no aplica



El nivel cualitativo se relaciona con el puntaje con base en los siguientes rangos:

Nivel	Estado de implementación del control interno
Bajo	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del control interno a nivel institucional.
Medio	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el control interno institucional.
Alto	El control interno institucional es acorde con las características de la institución y con su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

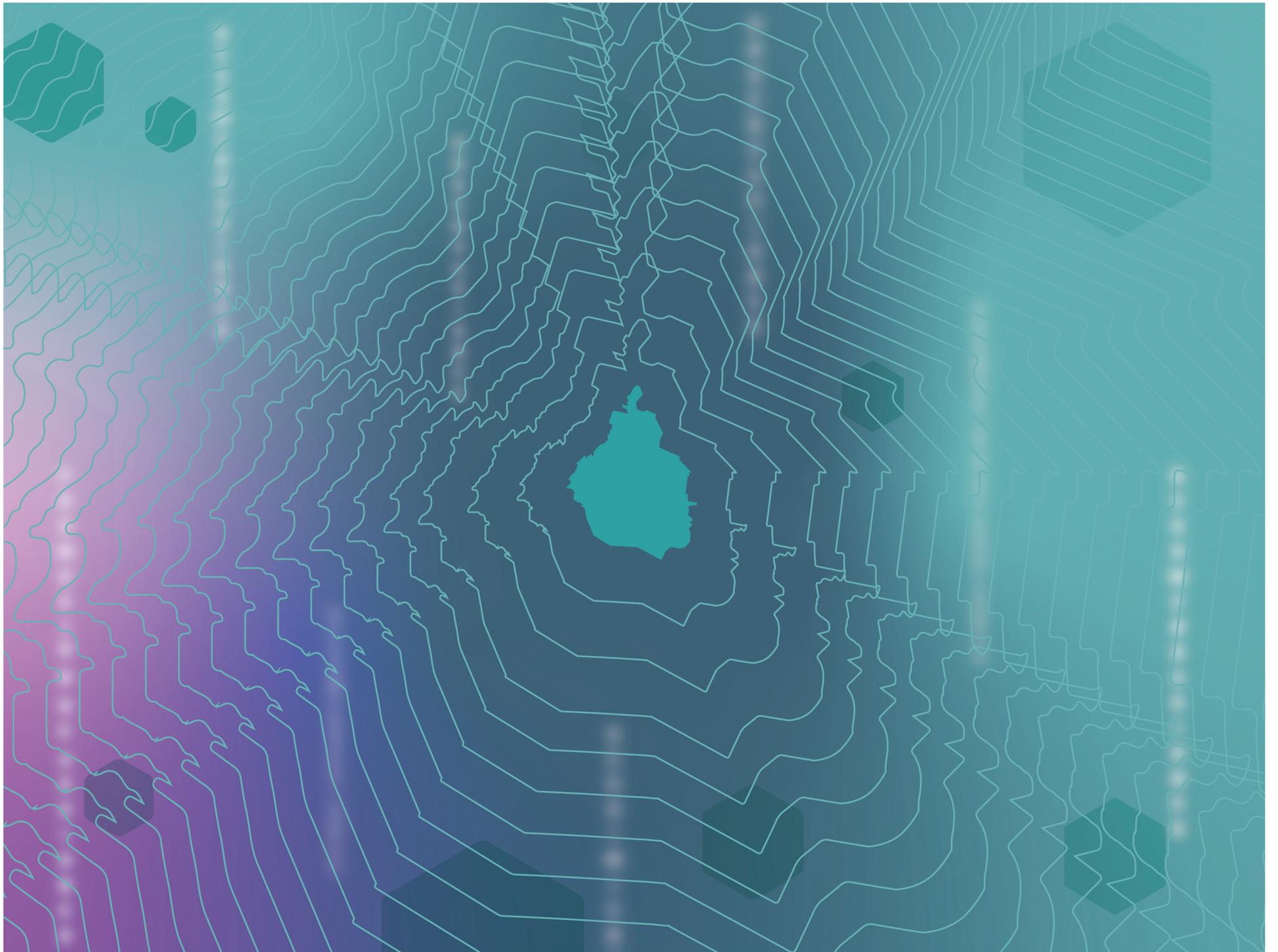
Los resultados generales que obtuvo cada sector en los distintos componentes se presentan en la siguiente tabla:



* La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México no completó el cuestionario.

** El Instituto del Deporte de la Ciudad de México no completó el cuestionario.

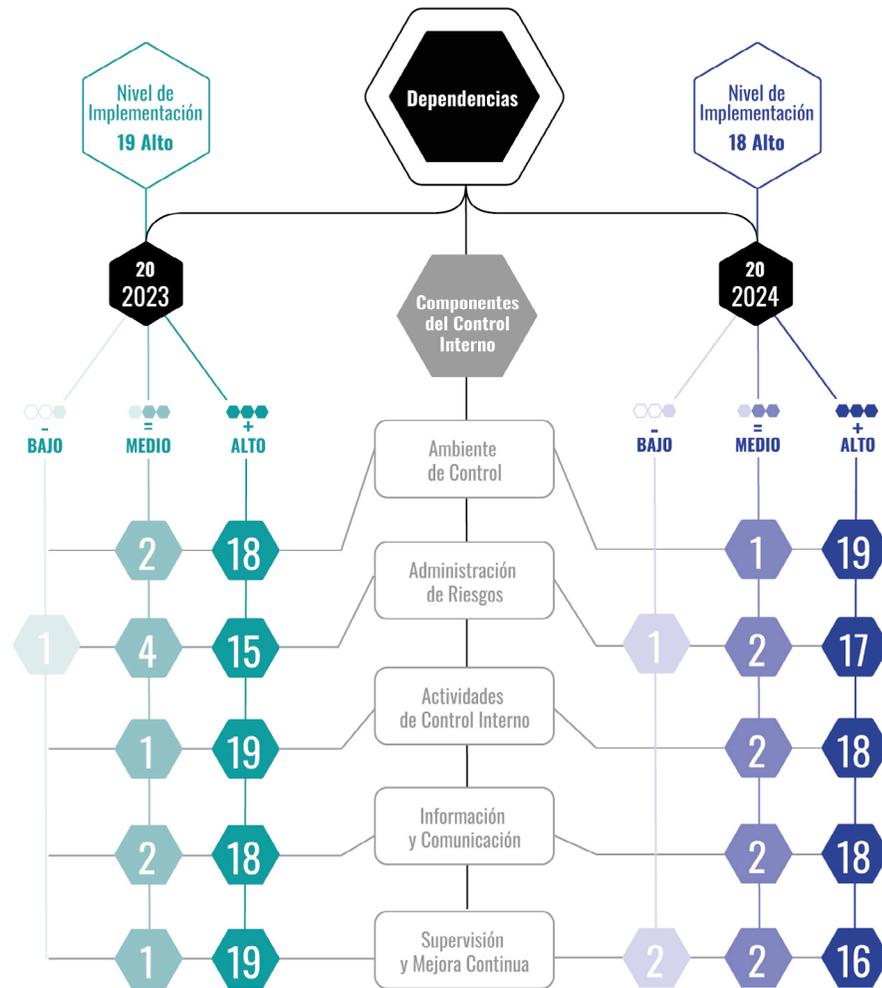
***La Alcaldía Gustavo A. Madero no completó el cuestionario.



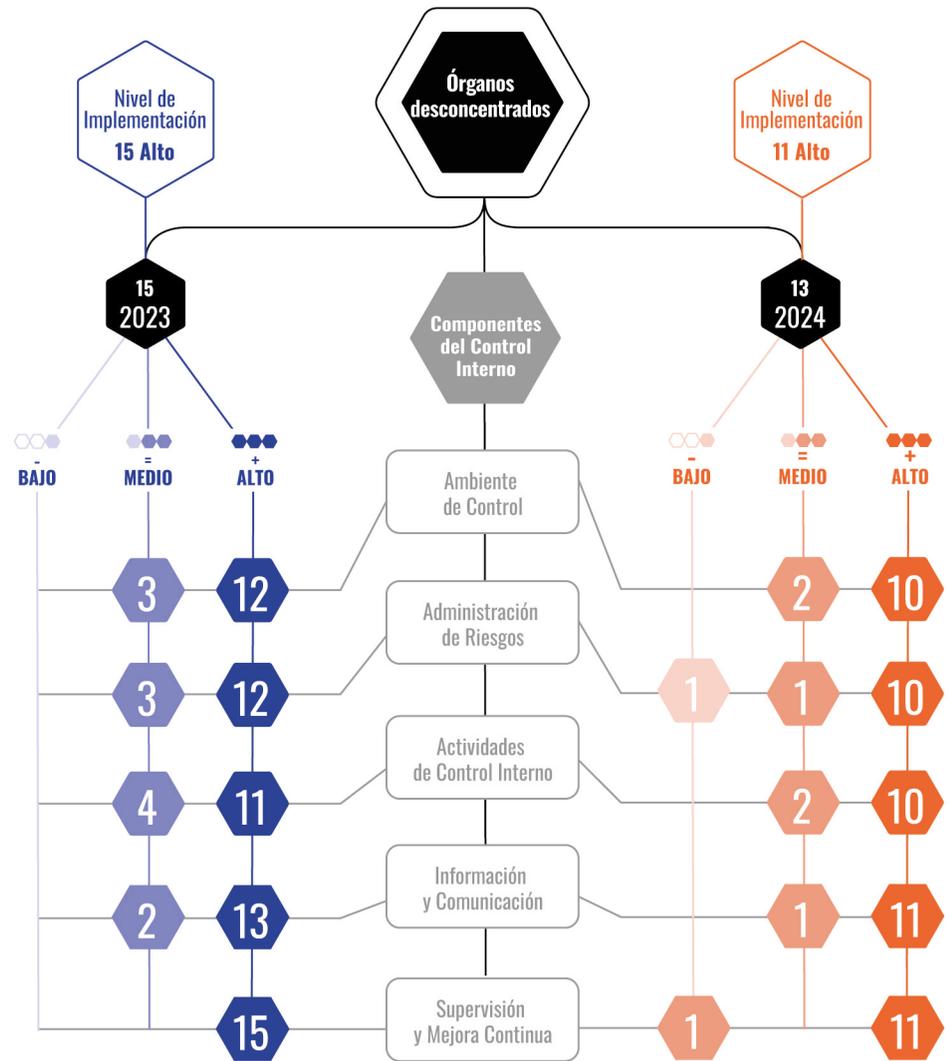
III. Comparativo de los Resultados de la Evaluación Preliminar del Control Interno de los Sujetos de Fiscalización, Cuentas Públicas de 2023 y 2024

En la comparación entre las valoraciones de control interno realizadas a los sujetos de fiscalización durante los dos últimos años, se observa que, en términos generales, éstos han mantenido resultados positivos. Particularmente, se destaca el desempeño mostrado por las entidades paraestatales y las alcaldías, sectores en los cuales el 97.9% y 93.3%, respectivamente, alcanzaron el nivel alto de implementación del control interno.

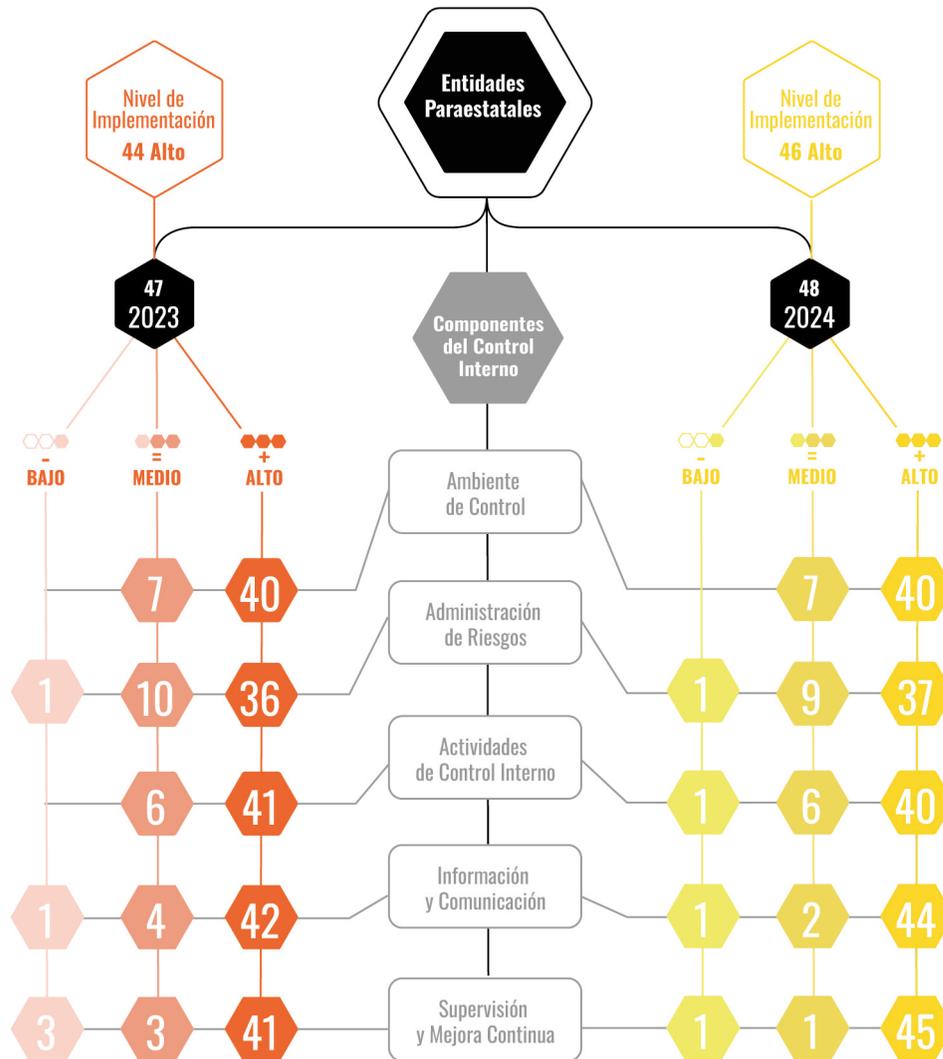
Respecto a las dependencias, éstas experimentaron un ligero retroceso en la evaluación realizada en 2024 *versus* la de 2023, debido principalmente a los resultados que los sujetos de fiscalización obtuvieron en administración de riesgos y supervisión y mejora continua, componentes en los que prevalecen áreas de oportunidad.



La evaluación de los órganos desconcentrados se vio afectada por los resultados negativos (nivel bajo) registrados en los componentes de Administración de Riesgos, y Supervisión y Mejora Continua, situación que influyó para que sólo el 91.7% de los sujetos de fiscalización que integran este sector alcanzara el nivel alto de implementación del control interno. En la revisión de la Cuenta Pública de 2023, todos los sujetos de fiscalización obtuvieron el máximo nivel.



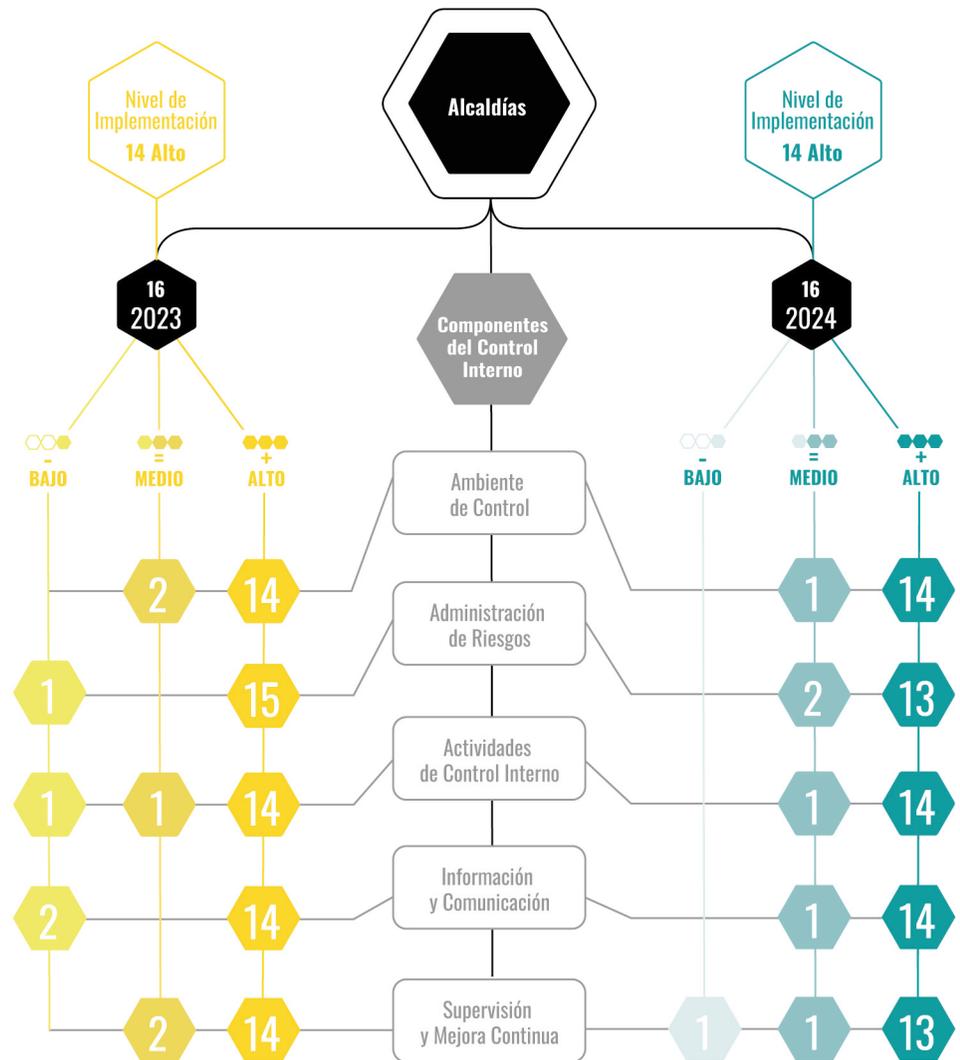
NOTA: La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México no completó el cuestionario.



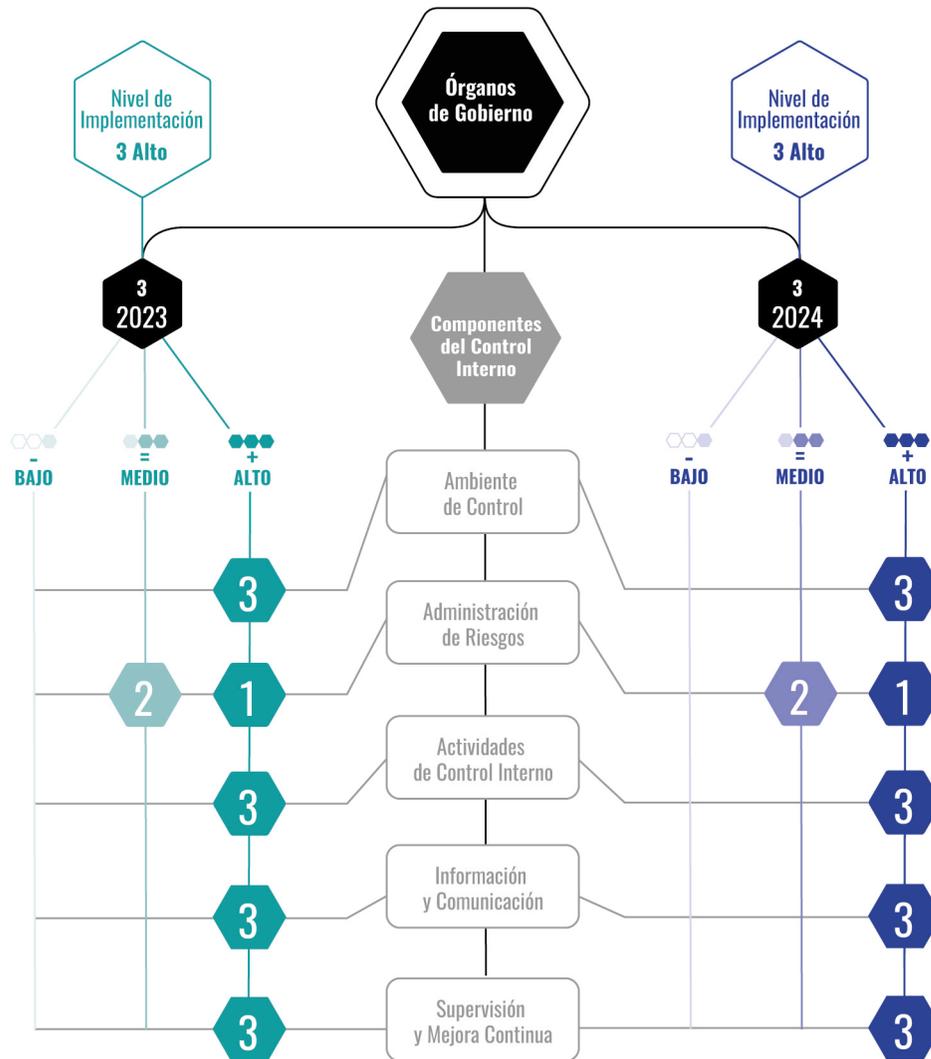
NOTA: El Instituto del Deporte de la Ciudad de México no completó el cuestionario.

Las entidades paraestatales se ubican como el sector con los mejores resultados en la evaluación. Si bien el número de sujetos de fiscalización evaluados se ha incrementado a 48 en los dos últimos años, la tendencia continúa favorable. Este año 46 entidades, 2 más que en 2023, alcanzaron el nivel alto de implementación en el control interno. En su desempeño sobresalen los resultados del componente Información y Comunicación y Supervisión y Mejora Continua. En contraste, el componente Actividades de Control Interno experimentó resultados desfavorables si se compara con 2023.

En términos generales, en las alcaldías se observan resultados favorables en el control interno debido a que, en la evaluación, la mayoría de sus componentes alcanzó el nivel alto. Lo anterior, ubica a este sector como el segundo con mejores resultados en los últimos dos años, en los cuales 14 sujetos de fiscalización han mantenido un nivel alto de implementación del control interno.

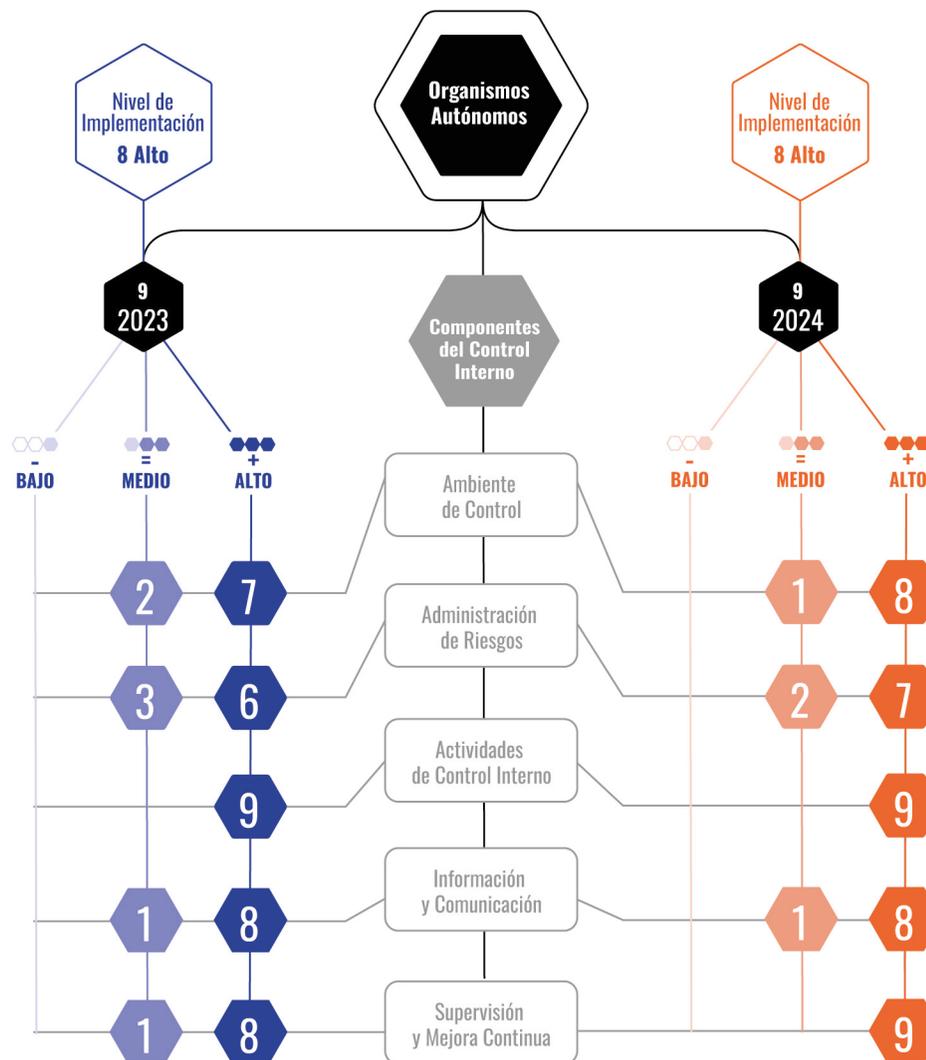


NOTA: La Alcaldía Gustavo A. Madero no completó el cuestionario.



En los órganos de gobierno, el nivel de implementación se ha mantenido alto en los dos últimos años debido a los buenos resultados alcanzados en los cinco componentes de control interno, principalmente en Ambiente de Control, Actividades de Control Interno, Información y Comunicación, y Supervisión y Mejora Continua.

Los organismos autónomos son uno de los sectores que mejora constantemente cada año. Como se aprecia en los resultados que obtuvieron en los dos últimos años, el 88.9% del total de los sujetos de fiscalización evaluados alcanzó una calificación alta en el nivel de implementación. Lo anterior, debido a los buenos resultados en los 5 componentes del control interno; no obstante, la mayor oportunidad de mejora prevalece en el componente Administración de Riesgos.



Los resultados particulares de este ejercicio de evaluación del control interno serán informados a detalle al Congreso local y desde luego a los sujetos de fiscalización como un apartado específico de los IIA que al efecto se emitan, conforme a lo programado y ya señalado en el numeral I.4 del presente documento.

**Auditoría Superior
de la Ciudad de México**

Av. 20 de Noviembre No. 700
Col. Huichapan, Barrio San Marcos.
C.P. 16050, Alcaldía Xochimilco,
Ciudad de México.
Tel. +52 (55) 5624-5100
ascm.gob.mx

 **@auditoriadmex**

 **@auditoriadmex**

 **@AuditoriaSuperiordelaCDMX**